



MAR DEL PLATA, 16 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9116/2018 caratulado "ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS UNIVERSITARIOS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD DOCUMENTAL - EXCLUSIVIDAD CON GRÁFICA LATINA S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Títulos y Legalizaciones realiza la Solicitud de Bienes y Servicios 200/2018.

Que obran constancias en el expediente que acreditan la inexistencia de sustitutos convenientes.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad conforme al Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 115/2018.

Que se realizaron las publicaciones correspondientes.

Que la empresa Gráfica Latina S.R.L. no posee representantes ni oficinas comerciales en el interior del país, estando centralizada la planta productiva y la comercialización de productos desde la ciudad de Córdoba.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 115/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	DIPLOMAS UNIVERSITARIOS CON MEDIDA DE SEGURIDAD DOCUMENTAL CON IMÁGENES DE SEGURIDAD PARA DIPLOMAS

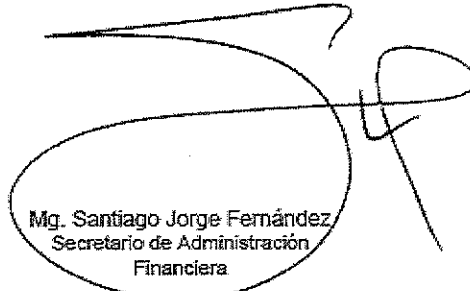
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 143/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GRAFICA LATINA SRL	5000,00	\$ 72,00	\$ 360.000,00
Importe total adjudicado					\$ 360.000,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 280


Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera